



INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se adjudican 3 contratos de personal laboral temporal en la categoría profesional de Técnico de Taller (1) y Técnico de Mantenimiento Observatorios (2), en la modalidad de contrato en prácticas, sujeto al Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias (Grupo tres-Administración- Art. 11.1 Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo) cuya preselección ha sido encomendada a los servicios públicos de empleo.. (PS-2018-080). (Art. 11 Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo)

El Tribunal designado para la selección conforme a lo previsto en la base 7.1 de la convocatoria, ha trasladado a esta Dirección, el resultado de las valoraciones de aquellos candidatos que han obtenido al menos la puntuación mínima (40 puntos) para superar el proceso selectivo.

El Tribunal ha manifestado que no se han producido modificaciones a la valoración provisional publicada el 23 de abril de 2019 y que por tanto, eleva dicha valoración a definitiva.

Categoría Profesional	Ámbito Territorial	Especialidad o Actividad principal	Nº de Plazas
Técnico de Mantenimiento	Observatorio del Teide, Tenerife	Mantenimiento Civil	1
Técnico de Mantenimiento	Observatorio del Roque de los Muchachos, La Palma	Mantenimiento Civil	1
Técnico de Taller	Sede Central I.A.C., Tenerife	Mantenimiento Instrumental	1

D.N.I.	Apellidos, nombre	Total
78709428-R	ALEMÁN GONZÁLEZ, JONAY	76,49
42199483-A	ÁLVAREZ GARCÍA, CARLOS DAVID	65,18
36157660-G	LAMOSÁ GARRIDO, HUGO	60,4
42194179-N	BRITO GONZALEZ, DANIEL	58
44727619-W	RIBERO MARTÍN, JUAN FRANCISCO	53,3
43834192-X	ARBELO DORTA, JAVIER	47,7
42232224-S	LORENZO DÍAS, VÍCTOR	45

Conforme a lo previsto en la base 7.1 la adjudicación de los puestos a quienes superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida, no pudiéndose formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas (7.3).

Que por ello, y una vez finalizado el concurso, esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas resuelve:



Primero.- Adjudicar los contratos laborales por el número de plazas convocadas y cuya relación figura en el anexo I de esta Resolución, de acuerdo con la idoneidad para contrato propuesto por el tribunal.

Segundo.- Esta Resolución se publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos y en la sede del Tribunal.

Tercero.- En el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación, el primer aspirante de la relación, deberá presentar en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, se deberá adjuntar fotocopia de la misma.
- c) Los documentos originales de los méritos alegados para que puedan ser compulsados.
- d) Quienes hayan accedido por el cupo de reserva de personas con discapacidad con grado igual o mayor al 33 por ciento deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Cuarto.- Se tendrá que superar un período de prueba que se establecerá en el contrato durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.

Quinto- En el caso de no presentarse la documentación correspondiente en el plazo establecido, no se cumpla los requisitos exigidos, se renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al/la siguiente de la relación a que se refiere la base 7.1.

Dese copia de la presente Resolución al Presidente del Tribunal.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, previo recurso potestativo de Reposición, ante el mismo en el plazo de dos meses y recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

FIRMADO DIGITALMENTE
El Director,

Fdo. Rafael Rebolo López.



ANEXO I.-

ADJUDICACIÓN DE TRES CONTRATOS LABORALES en prácticas . ((PS-2018-080)) conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria de fecha 27 de septiembre de 2018.

CATEGORÍA PROFESIONAL: Técnico de Mantenimiento del Observatorio del Teide.

ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL: Mantenimiento Civil

Nombre y apellidos: ALEMÁN GONZÁLEZ, JONAY

NIF: ----78709428-R

CATEGORÍA PROFESIONAL: Técnico de Mantenimiento del Roque de los Muchachos.

ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL: Mantenimiento Civil

Nombre y apellidos: ÁLVAREZ GARCÍA, CARLOS DAVID

NIF: ----42199483-A

CATEGORÍA PROFESIONAL: Técnico de Mantenimiento Instrumental.

ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL: Mantenimiento Instrumental

Nombre y apellidos: LAMOSA GARRIDO, HUGO

NIF: ----36157660-G